

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "AGROPECUARIA AURORA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "AGROPECUARIA AURORA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de agosto de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor, Carlos Julio Arpsemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 0006154 el 05 OCT 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, con el No. 041 ---- el 23 de octubre de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Mauro Núñez Garcés, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/3.600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/6.000.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la cláusula quinta del estatuto social, la misma que dirá: CLAUSULA QUINTA.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en SEISCIENTAS acciones nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una de ellas. ...

Ø JI.

Guayaquil, enero 22 de 1996

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....